



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20390

06/08/2020

49405

AUTOR/A: NASARRE OLIVA, Begoña (GS); CASARES HONTAÑÓN, Pedro (GS); MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS); SANCHO ÍÑIGUEZ, Herminio Rufino (GS); PEÑA CAMARERO, Esther (GS); ZARAGOZA ALONSO, José (GS); SUMELZO JORDÁN, Susana (GS)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa recibida, se indica lo siguiente:

Por una parte, se acompaña información de las moratorias en el pago de las cotizaciones sociales aplicadas en las liquidaciones de cuotas de los meses de mayo, junio y julio a empresas y trabajadores autónomos, respectivamente, en la Comunidad Autónoma solicitada, con desglose por provincias.

COMUNIDAD AUTONOMA	PROVINCIA	MAYO	JUNIO	JULIO	Total general
02 Aragón	22. HUESCA	11	13	12	36
	44. TERUEL	1	2	1	4
	50. ZARAGOZA	41	31	30	102
Total 02 Aragón		53	46	43	142

COMUNIDAD AUTONOMA	PROVINCIA	MAYO	JUNIO	JULIO	Total general
02 Aragón	22. HUESCA	5	5	5	15
	50. ZARAGOZA	22	15	25	62
Total 02 Aragón		27	20	30	77

Estas moratorias están reguladas en el artículo 34 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al Covid-19, complementado por la Orden ISM/371/2020, de 24 de abril, que desarrolla el citado artículo 34.



Por otra parte y en cuanto a los aplazamientos de pago de deudas con la Seguridad Social (Covid-19), concedidos a empresas y trabajadores autónomos hasta el 30 de junio de 2020, al amparo de lo establecido en el artículo 35 del citado Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, así como el importe aplazable de los mismos, a fecha 26 de agosto de 2020, se indica lo siguiente:

COMUNIDAD AUTONOMA	PROVINCIA	APLAZAMIENTOS EMPRESAS	CAPITAL TOTAL APLAZABLE
02 Aragón	22. HUESCA	190	1.332.830,57 euros
	44. TERUEL	92	534.260,79 euros
	50. ZARAGOZA	899	8.626.278,97 euros

COMUNIDAD AUTONOMA	PROVINCIA	APLAZAMIENTOS AUTÓNOMOS	CAPITAL TOTAL APLAZABLE
02 Aragón	22. HUESCA	35	16.446,49 euros
	44. TERUEL	21	10.649,49 euros
	50. ZARAGOZA	170	93.255,47 euros

Madrid, 29 de septiembre de 2020